



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés cultural al Festival Marimba que se realiza todos los años en la Ciudad Cultural Konex.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Cultural al Festival Marimba, que se celebra anualmente en la Ciudad Cultural Konex y que llevará adelante su tercera edición el 20 de septiembre de 2026.

El Festival constituye la principal expresión pública de Marimba, una plataforma cultural que desarrolla durante todo el año acciones de comunicación, producción de contenidos, difusión de iniciativas y articulación con artistas, organizaciones y emprendimientos de distintos puntos del país. Su trabajo sostenido ha consolidado un espacio de referencia para la promoción de la cultura cannábica desde una perspectiva artística, educativa y comunitaria.

Cada edición reúne una programación multidisciplinaria que integra música, artes visuales, producciones audiovisuales, espacios de formación, conversatorios, experiencias participativas y una feria de emprendimientos y proyectos culturales. Esta diversidad favorece el encuentro entre públicos, artistas, organizaciones y emprendedores, y fortalece un ecosistema creativo basado en la cooperación, la innovación y la circulación de nuevas producciones.

El Festival visibiliza y fortalece la producción independiente, impulsa el crecimiento de las industrias culturales y creativas y posee un alcance federal, ya que convoca a artistas, organizaciones y asistentes provenientes de diversas provincias, consolidando a Buenos Aires como espacio de encuentro e intercambio. La elección de la Ciudad Cultural Konex como sede refuerza su inserción en uno de los circuitos culturales más reconocidos de la Ciudad.

La solicitud encuentra sustento en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que reconoce a la cultura como un bien público. En particular, su artículo 32 dispone que la Ciudad distingue y promueve las actividades creadoras, fomenta el desarrollo cultural y garantiza el respeto por el pluralismo y la diversidad cultural.

La continuidad de tres ediciones consecutivas, el crecimiento de su convocatoria y la ampliación permanente de su programación reflejan la consolidación de un proyecto cultural con identidad propia, que amplía la oferta cultural de la Ciudad y fortalece la producción artística independiente y la participación comunitaria.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.